

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
SALA FIJA N°2 LABORAL DE DECISIÓN**

Cartagena De Indias D.T. y C., 17 de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

La suscrita Magistrada integrante y ponente de la Sala Fija N°2 Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a las magistradas Johnnessy del Carmen Lara Manjarrés y Margarita Márquez de Vivero a Sala de decisión el día 19 de Octubre del 2023 para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDA DO	RADICADO	PROVIDENCIA APEL ADA-CONSULTADA	JUZGADO DE ORIGEN
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.	SERVICIOS ESPECIALES PARA EMPRESAS Y CIA LTDA SESPEM LTDA.	13001310500420 220031701	AUTO, 3 de Noviembre de 2022	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
SAMIRIS GALARZA ROJAS	GRUPO HOTELERO MAR Y SOL S.A.	13001-31-05- 006-2016-00476- 01	SENTENCIA, 26 de Octubre de 2017	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena
ROBERTO CARLOS HERNANDEZ VALETA	IMPOTARJA S.A.	13001-31-05- 008-2020-00184- 01	SENTENCIA, 2 de Agosto de 2021	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena
ENRIQUE CARLOS MONTERROSA ARROYO	IMPOTARJA S.A.	13001-31-05- 005-2020-00183- 01	SENTENCIA, 4 de Febrero de 2022	Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena
MARIA DEL SOCORRO MENDOZA MARTINEZ	COLPENSIONE S S.A.	13001-31-05- 009-2022-00104- 01	SENTENCIA, 15 de Marzo de 2023	Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cartagena
EDUARDO PATRON MENDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONE S Y LA	13001-31-05- 007-2017-00233- 01	SENTENCIA, 14 de Marzo de 2023	Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cartagena

	SOCIEDAD AEROPORTUARIA DE LA COSTA S.A. SACSA.			
DARIEL JOSE MEDRANO BERRIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	13001-31-05-007-2018-00299-01	SENTENCIA, 26 de Febrero de 2020	Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cartagena
RODRIGO DAZA ARNEDO	MEDICINA INTEGRAL IPS S.A.	13001-31-05-006-2018-00205-01	SENTENCIA, 15 de Mayo de 2019	Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Cartagena

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado. EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.



CATALINA RAMÍREZ VILLANUEVA

Magistrada